



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

D. José García Costas, Presidente de la Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa

Nº EXPEDIENTE 128-07/03/2022 "Contratación de los servicios de formación troncal y específica modalidad on line mediante procedimiento abierto en el marco del Programa Integral de Cualificación y Empleo, Programa Operativo de Empleo Juvenil FSE 2014-2020. Anualidad 2022

LICITADORES: BEPROJECT CONSULTORÍA DE FORMACIÓN Y EMPLEO SL.
INSERTIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA SL

Propuesta Mesa Contratación: Tras el estudio y valoración de los criterios de adjudicación, propone que la adjudicación recaiga en INSERTIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA SL al haber cumplido las condiciones contenidas en los pliegos, habiendo obtenido la mayor valoración de entre los ofertantes (92,70 puntos).

D. José García Costas, Presidente de la Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa, a fecha 18 de abril de 2022, vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, estimándola correcta y debidamente motivada, ha resuelto:

ADJUDICAR a INSERTIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA SL el contrato de impartición de acciones de formación troncal y específica modalidad on line mediante procedimiento abierto en el marco del Programa Integral de Cualificación y Empleo, Programa Operativo de Empleo Juvenil FSE 2014-2020. Anualidad 2022 al haber cumplido las condiciones contenidas en los pliegos, habiendo obtenido la mayor valoración de entre los ofertantes (92,70 puntos).

OFERTA POR HORA Y ALUMNO: 1,10 EUROS (IVA EXCLUÍDO)

GARANTÍA OFERTA ECONÓMICA SUSCEPTIBLE DE NORMAL CUMPLIMIENTO: Deberá aportar una garantía de 4.194,30€ (20% del importe de adjudicación calculado teniendo en cuenta el número de indicadores, el valor hora/alumno ofertado y número de horas/curso), según el Pliego de Condiciones Particulares.

PLAZO DE EJECUCIÓN: finaliza el 30 de diciembre de 2022, según el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas.

CONDICIONES: las establecidas en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas así como las especificaciones contenidas en la proposición del licitador.

EL PRESIDENTE
José García Costas

